



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 248-2016-CF-FIIS**

Callao, 18 de Mayo del 2016

Visto el Expediente N° 01035193 del 01 de Marzo del 2016, presentado por doña **CÁRDENAS SICHA ERIKA ALEJANDRA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 50-2016- XXXIII -CPIS-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del “XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° 01035193 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 17 de Mayo del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS** a doña **CÁRDENAS SICHA ERIKA ALEJANDRA**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 248-2016-CF-FIIS**

Callao, 18 de Mayo del 2016

Visto el Expediente N° **01035193** del 01 de Marzo del 2016, presentado por doña **CÁRDENAS SICHA ERIKA ALEJANDRA**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° **50-2016- XXXIII -CPIS-CGT-FIIS**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo la interesada aprobado el Examen Escrito del “XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° **01035193** en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 17 de Mayo del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS** a doña **CÁRDENAS SICHA ERIKA ALEJANDRA**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPIL, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO